



Juan Tíñals
 & C^a

En las Casas Consistoriales de S. Ginés de Barrera a siete de Septiembre de mil ochocientos noventa y cinco. Reunidos en el salon de sesiones los S. del ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, para la lectura del acta anterior que fue aprobada. Dada cuenta del despacho de la semana y no habiendo asuntos de interes en que ocuparse, el Sr. Pres. levanto la sesion firmando lo presente los S. reunidos y lo certifico.

José Antonio

Joaquín Vazquez

Juan Garcia

José Broca José Lopez

Gonzalo Mollat

En las Casas Consistoriales de S. Ginés de Barrera a catorce de Septiembre de mil ochocientos noventa y cinco. Reunidos en el salon de sesiones los S. concejales que al mañana se reúnan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, este dispuso la lectura del acta anterior que fue aprobada. Acto seguido acordose nombrar Comisionado para la entrega de la caja de los mosos del actual vecindario que ha de verificarse en Matara el proximo dia 21 del actual a D. Fco. Malluqui. Puso luego el Sr. Presidente a dar cuenta a sus compañeros de Consistorio de un comunicado de la Delegacion de Hacienda en esta Provincia en fecha 10 de Septiembre corriente y de la orden de la Tesoreria de Hacienda inserta en el Boletín Oficial del dia 8 del mismo mes y enterado el ayuntamiento, acordose

manifestar al Sr. Delegado que esta Corporacion bien a pesar de no haber
determinado el importe del Sr. Tomate de consumo, porque observándose
en este pueblo, como en todos los que tienen que recibir su presupuesto
acudiendo a la imposición de arbitrios extraordinarios ha insistido en
determinar de recaudar dichos arbitrios, junto con el reparto de consumo, no
puede hacerlo con la puntualidad debida por razón de que la R. O. apro-
batoria de aquella imposición, viene todos los años con inexplicable retar-
do, y retrasada la cobranza de los arbitrios, retrasada anda tambien la de
consumos, lo que ocasiona perjuicios al tesoro que motivan circulares y co-
municados como los que acaban de leerse y perturba y causa la gestión
de los Regentes, puesto que despues de tener la recaudación de sus consumos
retrasada y por tanto suspendido tambien el cumplimiento de sus obligaciones
tienen que verse asediados por la Superioridad por aquellas faltas mismas
que la superioridad les obliga a cometer. Y permitiéndose a la consideración
del Delegado tan poderosas razones, suplicarle suspenda todo procedimiento
ejecutivo contra esta Corporacion de los individuos que se mencionan por
mientras así que de verdad venga la autorización para proceder a la
evacuación de los arbitrios extraordinarios. Con lo cual el Sr. Procto. dio
por terminada la sesión firmando lo presente los Srs. Reunidos certifi-

José Antonio

Joaquín Huguet

José Broca

José Stewart

José Cobos

Juan Giraldo Juan Jirals